



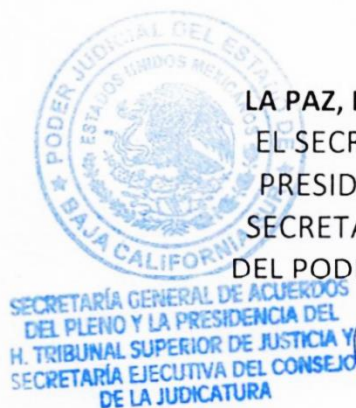
Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que con motivo de las afectaciones provocadas por el huracán "NORMA", en la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 23 veintitrés de octubre del año en curso, celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con fundamento en la fracción VII segundo párrafo del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **el Pleno del mencionado órgano colegiado determinó suspender las labores del día 24 veinticuatro de octubre del año en curso, únicamente para los órganos y dependencias de este Poder Judicial con residencia en la Ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur**, por ende en la mencionada fecha y órganos jurisdiccionales, **no correrán plazos ni términos procesales**; quedando las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.

En el entendido que las cuestiones relativas a los juicios de amparo, por tratarse de tramites extraordinarios ajenos a nuestras determinaciones, la recepción de las comunicaciones, deberán ser atendidas por nuestras oficialías de partes, así como los casos de requerimientos por las autoridades federales, en la medida de la posibilidad técnica para su cumplimiento.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LIC. BÁRBARO VALENZUELA SERRANO.